

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**39093** ZARAGOZA

Edicto

D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Jesús López Marín, Secretaria Judicial de Juzgado de lo Mercantil número dos de Zaragoza, por el presente hago saber:

Primero.- Que en el procedimiento concursal número 415/14-E, se ha dictado Auto de fecha 20 de octubre de 2014, de declaración de concurso voluntario y abreviado de la mercantil Tormes Lardies, S.R.L.U., con C.I.F B-50941632, y domicilio en Zaragoza, Calle Mefisto, número 3, declarando por el mismo auto la conclusión del concurso por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones

Segundo.- Se ha acordado la extinción de la mercantil Tormes Lardies, S.R.L.U., y se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

Tercero.- En dicho Auto se ha acordado la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación.

Zaragoza, 27 de octubre de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140054168-1